

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-924016995-E078-2021**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE  
"OTRAS PRESTACIONES Y COMISIONES POR VENTAS"**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL 2021, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, UBICADA EN PROLONGACIÓN CALZADA DE GUADALUPE NO. 5850, LOMAS DE LA VIRGEN, EN ESTA CIUDAD, SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-924016995-E078-2021.

PRESIDE EL ACTO EL C. ING. CARLOS FEDERICO CARRANZA BENÍTEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, FUNCIONARIO PÚBLICO FACULTADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS; POR EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD LA C. C.P. CELENE MORENO JUÁREZ, POR EL ÁREA ASESORA EL C. LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ IZAGUIRRE, ASESOR JURÍDICO; Y POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL C. LIC. ISMAEL GUERRERO MARTÍNEZ, AUDITOR INTERNO

SE REALIZA UN RECESO PARA REALIZAR LAS PRECISIONES POR EL ÁREA TÉCNICA, CONTINUANDO DICHA ACTA A LAS 14:30 HRS. DEL PRESENTE DÍA.

SIENDO LAS 14:30 HRS. SE REANUDA LA PRESENTE ACTA POR LO QUE, ENSEGUIDA SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN ANTES CITADA, EN EL ORDEN SIGUIENTE:

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE HACEN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:**

1. LA CONVOCANTE ACLARA QUE AQUELLOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LA ENTREGA DE INSUMOS DERIVADOS DE OTROS PROCESOS, SEAN DE LICITACIÓN, INVITACIÓN Y/O COMPRA DIRECTA, **NO SERÁ RECIBIDA SU PROPUESTA EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, POR LO QUE SE LES RECOMIENDA REGULARIZAR EN FORMA INMEDIATA SU SITUACIÓN A EFECTO QUE PUEDAN PARTICIPAR LIBREMENTE EN ESTE PROCESO.
2. DE CONFORMIDAD CON LOS PUNTOS 9 Y 10 DE LA SECCIÓN III DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN (LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA), NO SE AUTORIZARÁN LOS BIENES ADJUDICADOS SI NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO CON LO ESPECIFICADO EN LOS PUNTOS 1 Y 2 DE LA MISMA SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA, RELATIVO A LA FIRMA DE CONTRATO Y ENTREGA DE FIANZA.
3. REFERENTE AL PUNTO 2 DE LA SECCIÓN III DE LAS CONVOCATORIA DE LICITACIÓN LOS LICITANTES QUE RESULTEN CON ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁN DE PRESENTAR APARTE DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN ESTE PUNTO,

COPIA DE LA FIANZA DE GARANTÍA DEL 10% CON IVA INCLUIDO DEL TOTAL DE SERVICIOS ADJUDICADOS, DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÁREA JURÍDICA.

4. LA CONVOCANTE ACLARA QUE TODA FACTURA DEBE CONTENER DENTRO DEL CUERPO DE LA MISMA, LOS MÉTODOS DE PAGOS: FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR, MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES, USO DEL CFDI: G03 Y PUE: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, FORMA DE PAGO: 03 TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, USO DE CFDI: G03. Y DEBERÁ ANEXAR LOS SIGUIENTES DATOS:

- RAZÓN SOCIAL
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)
- NOMBRE DEL BANCO
- SUCURSAL Y/Ó PLAZA
- CLABE INTERBANCARIA
- CUENTA BANCARIA
- NOMBRE DE UN CONTACTO
- CORREO ELECTRÓNICO DE UN CONTACTO

5. LA CONVOCANTE ACLARA QUE ADEMÁS DE PRESENTAR LO SOLICITADO EN LA SECCIÓN III, PUNTO 4 FACTURACIÓN, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN 5 TANTOS LA HOJA DE VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL QUE EMITE EL SAT EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>.

6. SE HACE ACLARACIÓN DE ANEXO 1B

REGLON	CENTRO DE PAGO	MONTO POR FAJILLA	NUMEROS DE FAJILLAS	MONTO TOTAL
1	OFICINA CENTRAL	13,300.00	443	\$5,891,900.00
		2,660.00	6	\$15,960.00
		10,640.00	5	\$53,200.00
		3,990.00	4	\$15,960.00
		7,980.00	3	\$23,940.00
		9,310.00	3	\$27,930.00
		5,320.00	3	\$15,960.00
		4,788.00	1	\$4,788.00
		6,650.00	1	\$6,650.00
		7,315.00	1	\$7,315.00
		8,872.00	1	\$8,872.00
		3,325.00	1	\$3,325.00
		4,428.00	1	\$4,428.00
		9,975.00	1	\$9,975.00
		2,394.00	1	\$2,394.00
		5,985.00	1	\$5,985.00
	6,118.00	1	\$6,118.00	
	JURISDICCION SANITARIA I	13,300.00	539	\$7,168,700.00
		10,640.00	12	\$127,680.00
		2,660.00	12	\$31,920.00
9,310.00		4	\$37,240.00	

	3,990.00	4	\$15,960.00
	1,995.00	2	\$3,990.00
	11,305.00	2	\$22,610.00
	11,172.00	1	\$11,172.00
	2,128.00	1	\$2,128.00
	5,320.00	1	\$5,320.00
	7,980.00	1	\$7,980.00
JURISDICCION SANITARIA II	13,300.00	166	\$2,207,800.00
	1,330.00	2	\$2,660.00
	7,315.00	1	\$7,315.00
	9,975.00	1	\$9,975.00
	8,911.00	1	\$8,911.00
	3,458.00	1	\$3,458.00
	3,325.00	1	\$3,325.00
	3,990.00	1	\$3,990.00
	8,645.00	1	\$8,645.00
	4,389.00	1	\$4,389.00
	9,842.00	1	\$9,842.00
	4,655.00	1	\$4,655.00
	10,640.00	1	\$10,640.00
	2,660.00	1	\$2,660.00
	6,650.00	1	\$6,650.00
	5,985.00	1	\$5,985.00
	JURISDICCION SANITARIA III	13,300.00	299
10,640.00		4	\$42,560.00
2,660.00		4	\$10,640.00
6,650.00		4	\$26,600.00
1,995.00		1	\$1,995.00
11,305.00		1	\$11,305.00
10,374.00		1	\$10,374.00
2,926.00		1	\$2,926.00
JURISDICCION SANITARIA IV	13,300.00	319	\$4,242,700.00
	9,310.00	3	\$27,930.00
	2,660.00	3	\$7,980.00
	3,990.00	3	\$11,970.00
	10,640.00	2	\$21,280.00
	9,975.00	1	\$9,975.00
	3,325.00	1	\$3,325.00
	4,655.00	1	\$4,655.00
	7,980.00	1	\$7,980.00
	5,320.00	1	\$5,320.00
	5,985.00	1	\$5,985.00
JURISDICCION SANITARIA V	13,300.00	391	\$5,200,300.00

	2,660.00	15	\$39,900.00
	10,640.00	13	\$138,320.00
	3,990.00	13	\$51,870.00
	6,650.00	10	\$66,500.00
	9,310.00	9	\$83,790.00
	5,320.00	8	\$42,560.00
	7,980.00	6	\$47,880.00
	9,975.00	3	\$29,925.00
	1,995.00	3	\$5,985.00
	3,325.00	3	\$9,975.00
	7,315.00	3	\$21,945.00
	5,985.00	2	\$11,970.00
	11,305.00	1	\$11,305.00
	1,330.00	1	\$1,330.00
	9,842.00	1	\$9,842.00
	3,458.00	1	\$3,458.00
	8,645.00	1	\$8,645.00
	13,300.00	413	\$5,492,900.00
	7,980.00	6	\$47,880.00
	5,320.00	6	\$31,920.00
	6,650.00	5	\$33,250.00
	2,660.00	4	\$10,640.00
	3,325.00	3	\$9,975.00
	3,990.00	3	\$11,970.00
	9,975.00	2	\$19,950.00
	4,655.00	2	\$9,310.00
	10,640.00	2	\$21,280.00
	7,315.00	2	\$14,630.00
	9,310.00	2	\$18,620.00
	8,645.00	2	\$17,290.00
	8,246.00	1	\$8,246.00
	5,054.00	1	\$5,054.00
	5,985.00	1	\$5,985.00
	13,300.00	267	\$3,551,100.00
	7,980.00	4	\$31,920.00
	5,320.00	3	\$15,960.00
	1,995.00	3	\$5,985.00
	10,640.00	3	\$31,920.00
	2,660.00	3	\$7,980.00
	3,990.00	3	\$11,970.00
	6,650.00	3	\$19,950.00
	1,330.00	2	\$2,660.00
	11,305.00	2	\$22,610.00
<b>JURISDICCION SANITARIA VI</b>			
<b>JURISDICCION SANITARIA VII</b>			

	9,310.00	2	\$18,620.00	
	3,325.00	2	\$6,650.00	
	9,975.00	1	\$9,975.00	
	1,596.00	1	\$1,596.00	
	11,704.00	1	\$11,704.00	
HOSPITAL DEL NIÑO Y LA MUJER	13,300.00	528	\$7,022,400.00	
	2,660.00	7	\$18,620.00	
	10,640.00	5	\$53,200.00	
	9,975.00	3	\$29,925.00	
	3,325.00	3	\$9,975.00	
	9,310.00	1	\$9,310.00	
	8,645.00	1	\$8,645.00	
	1,995.00	1	\$1,995.00	
	11,305.00	1	\$11,305.00	
	3,990.00	1	\$3,990.00	
	11,638.00	1	\$11,638.00	
	4,655.00	1	\$4,655.00	
	1,662.00	1	\$1,662.00	
	7,980.00	1	\$7,980.00	
	HOSPITAL GENERAL DE CD. VALLES	13,300.00	503	\$6,689,900.00
		6,650.00	11	\$73,150.00
2,660.00		6	\$15,960.00	
1,995.00		6	\$11,970.00	
9,310.00		5	\$46,550.00	
3,990.00		5	\$19,950.00	
10,640.00		3	\$31,920.00	
7,980.00		3	\$23,940.00	
11,305.00		3	\$33,915.00	
5,320.00		3	\$15,960.00	
10,474.00		1	\$10,474.00	
4,432.00		1	\$4,432.00	
13,289.00		1	\$13,289.00	
3,325.00		1	\$3,325.00	
9,975.00		1	\$9,975.00	
1,330.00		1	\$1,330.00	
4,655.00		1	\$4,655.00	
8,645.00		1	\$8,645.00	
1,496.00		1	\$1,496.00	
8,868.00		1	\$8,868.00	
5,985.00	1	\$5,985.00		
11.00	1	\$11.00		
HOSPITAL GENERAL DE MATEHUALA	13,300.00	223	\$2,965,900.00	
	6,650.00	4	\$26,600.00	

	10,640.00	2	\$21,280.00	
	2,660.00	2	\$5,320.00	
	7,980.00	1	\$7,980.00	
	10,308.00	1	\$10,308.00	
	9,975.00	1	\$9,975.00	
	5,320.00	1	\$5,320.00	
	5,985.00	1	\$5,985.00	
	2,992.00	1	\$2,992.00	
	3,325.00	1	\$3,325.00	
	7,315.00	1	\$7,315.00	
HOSPITAL GENERAL DE RIOVERDE	13,300.00	295	\$3,923,500.00	
	2,660.00	2	\$5,320.00	
	10,640.00	2	\$21,280.00	
	9,310.00	1	\$9,310.00	
	10,241.00	1	\$10,241.00	
	9,975.00	1	\$9,975.00	
	3,059.00	1	\$3,059.00	
	3,990.00	1	\$3,990.00	
	3,325.00	1	\$3,325.00	
	5,320.00	1	\$5,320.00	
	7,980.00	1	\$7,980.00	
	C. P. DR. EVERARDO NEUMANN PEÑA	13,300.00	177	\$2,354,100.00
		3,990.00	5	\$19,950.00
9,310.00		4	\$37,240.00	
1,995.00		3	\$5,985.00	
6,650.00		2	\$13,300.00	
10,640.00		1	\$10,640.00	
2,660.00		1	\$2,660.00	
4,389.00		1	\$4,389.00	
5,985.00		1	\$5,985.00	
9,975.00		1	\$9,975.00	
3,325.00		1	\$3,325.00	
11,305.00		1	\$11,305.00	
7,315.00		1	\$7,315.00	
5,320.00		1	\$5,320.00	
8,911.00		1	\$8,911.00	
CA DR. EVERARDO BAROJAS WEBER	13,300.00	29	\$385,700.00	
	2,660.00	1	\$2,660.00	
	10,640.00	1	\$10,640.00	
COEPRIS	13,300.00	75	\$997,500.00	
	3,325.00	2	\$6,650.00	
	4,655.00	2	\$9,310.00	
	10,640.00	1	\$10,640.00	

	9,975.00	1	\$9,975.00
	8,645.00	1	\$8,645.00
	2,660.00	1	\$2,660.00
	5,320.00	1	\$5,320.00
LABORATORIO ESTATAL	13,300.00	75	\$997,500.00
	2,660.00	1	\$2,660.00
	10,640.00	1	\$10,640.00
	5,320.00	1	\$5,320.00
	7,980.00	1	\$7,980.00

7. SE HACE ACLARACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA

NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	NO. FAJILLAS	MONTO TOTAL
HOSPITAL GENERAL CD. VALLES	CARRETERA MÉXICO - LAREDO SUR KM 7, FRACC. OXITIPA	560	7,035,700.00
JURISDICCIÓN SANITARIA II MATEHUALA	MIGUEL HIDALGO No. 200, COL. CENTRO	182	2,300,900.00
HOSPITAL GENERAL DE RÍOVERDE	GAMA S/N LA PASADITA S/N, COL. LA PASADITA	307	4,003,300.00
HOSPITAL GENERAL DE MATEHUALA	CARRETERA A LA PAZ KM 3 601, COL. CAMPO BETANIA	239	3,072,300.00
JURISDICCIÓN SANITARIA VII TANCANHUITZ	CAMINO A CHACATITLA No. 829, BARRIO LAS POZAS	300	3,750,600.00
OFICINAS ESTATALES ADMINISTRATIVAS	CALZADA DE GUADALUPE No. 5850, LOMAS DE LA VIRGEN	477	6,104,700.00
JURISDICCIÓN SANITARIA V CIUDAD VALLES	LIBRAMIENTO SUR VALLES - TAMPICO S/N COL. SAN JOSÉ	484	5,785,500.00
JURISDICCIÓN SANITARIA VI TAMAZUNCHALE	CARRETERA MÉXICO - LAREDO No. 85 COL. IXTLAPALACO	455	5,758,900.00
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	5 DE MAYO No. 1485, BARRIO DE SAN MIGUELITO	84	1,050,700.00
JURISDICCIÓN SANITARIA I SAN LUIS POTOSÍ	CALZADA DE GUADALUPE No. 530, BARRIO DE SAN MIGUELITO	579	7,434,700.00
HOSPITAL DEL NIÑO Y LA MUJER DR. ALBERTO LÓPEZ HERMOSA	ANTONIO ROCHA CORDERO No. 2510, FRACCIÓN SAN JUAN DE GPE.	555	7,195,300.00
JURISDICCIÓN SANITARIA III SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	ACCESO 1 S/N, COL. LAS MERCEDES	315	4,083,100.00
JURISDICCIÓN SANITARIA IV RÍOVERDE	CALLE DEL BOSQUE No. 130, COL. LOS NARANJOS	336	4,349,100.00
CA DR. EVERARDO BAROJAS WEBER	ZACATECAS NO. 525 FRACCIONAMIENTO ROSAS DEL TEPEYAC <i>Alina</i>	31	399,000.00
CP DR. EVERARDO NEUMANN PEÑA	CARRETERA MATEHUALA KM 85, FRACCIONAMIENTO LOS OLIVOS	201	2,500,400.00
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	CALLE BEGONIAS NO. 180, FRACCIONAMIENTO DALIAS	79	1,024,100.00

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS HECHAS POR LOS PARTICIPANTES PARA LA PRESENTE LICITACIÓN:

**Previsión del Trabajo S.A. de C.V.**

1. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA FORMA EN QUE SE PODRA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION. ¿ES DE MANERA PRESENCIAL O POR MEDIO DE COMPRANET?  
R: DE FORMA PRESENCIAL
  
2. **4.1. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LAS PROPUESTAS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, LA CUAL SE DEBERÁ ENCONTRAR CONTENIDO DENTRO DEL SOBRE CERRADO DE LA PROPUESTA. INCISO D.** MI REPRESENTADA NO ES DISTRIBUIDOR PRIMARIO. PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO PODREMOS PRESENTAR CARTA DONDE SE MANIFIESTE SER FABRICANTE DE LOS BIENES QUE OFERTAMOS.  
R: SE REQUIERE ENTREGAR EL ANEXO 7 CON LOS DATOS DE SU EMPRESA
  
3. **4.1. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LAS PROPUESTAS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, LA CUAL SE DEBERÁ ENCONTRAR CONTENIDO DENTRO DEL SOBRE CERRADO DE LA PROPUESTA. INCISOS M, N, O, P.** ¿DEBEMOS ENTENDER QUE LO SOLICITADO EN ESTOS INCISOS SON UNICAMENTE PARA LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN DE MANERA CONJUNTA?. PARA LAS EMPRESAS QUE NO PARTICIPAMOS DE MANERA CONJUNTA BASTARÁ CON PRESENTAR CARTA DONDE SE INDIQUEMOS QUE NO APLICA.  
R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
  
4. **4.1. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LAS PROPUESTAS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, LA CUAL SE DEBERÁ ENCONTRAR CONTENIDO DENTRO DEL SOBRE CERRADO DE LA PROPUESTA. INCISO R.** PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO DEBEMOS PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE PRESENTARA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR UN AÑO, DE ACUERDO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2013.  
R: SE DEBERÁ LLENAR Y PRESENTAR EL FORMATO SOLICITADO
  
5. **4.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AE. CENTROS DE CANJE.** SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA NOS INDIQUE A QUE SE REFIERE CON ¿CENTROS DE CANJE?  
R: SE REQUIERE EL LISTADO DE COBERTURA DONDE SON ACEPTADOS LOS VALES
  
6. ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA. SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SE NOS INDIQUE LA FORMA CORRECTA DE REQUISITAR EL ANEXO 6.

REGLON	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	FECHA DE CADUCIDAD Y/O PERIODO DE GARANTÍA
REGLON 1	VALES DE DESPENSA	FAJILLA O TARJETA	NUMERO	MARCA DE LA EMPRESA A	REFERENTE A LA FECHA DE CADUCIDAD Y/O PERIODO DE

						GARANTÍA: SE INGRESA EL PERÍODO DE VIGENCIA DE LOS VALES
--	--	--	--	--	--	--

7. ANEXO 10 PROPUESTA ECONÓMICA. SOLICITAMOS DE LA MANERA LAS ATENTA SE NOS INDIQUE LA FORMA CORRECTA DE REQUISITAR DICHO ANEXO.

NO. ANEXO	PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO PROPUESTO O IMPORTE UNITARIO	IMPORTE MONTO TOTAL
<b>ANEXO AL QUE SE REFEIRE EL RENGLON, ES DECIR 1A O 1B</b>	<b>NUMERO DE RENGLÓN</b>	<b>ANEXO AL QUE SE REFEIRE EL RENGLON, ES DECIR 1A O 1B</b>	<b>VALES DE DESPENSA</b>	<b>CANTIDAD DE VALES DE DESPENSA</b>		

8. ANEXO 1A Y ANEXO 1B. LA CANTIDAD TOTAL DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE DESPENSA A ENTREGAR SERIAN 6739 Y EL MONTO TOTAL \$85,917,950.00. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R: EL MONTO ES \$85,558,900.00 POR 6,713 VALES EL CUAL INCLUYE EL ANEXO 1A Y PRECISIÓN NUMERO 6

9. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL PEDIDO ES ANUAL.

R: ES UNA SOLA ENTREGA CON VIGENCIA POR UN AÑO

**TOKA S.A. DE C.V.**

Preguntas	Respuestas
<p><b>BASES DE LA LICITACIÓN/ SECCIÓN II</b></p> <p><b>4. PROPUESTA QUE CONTENDRÁ ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS / 4.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA./ INCISO AD / PAG. 24 DE 61.</b></p> <p>QUE A LETRA DICE:</p> <p><i>CONFORME AL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTEN QUE CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y LAS NORMAS MEXICANAS SEGÚN PROCEDA, Y A FALTA DE ESTAS CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD.</i></p> <p>En este punto informamos a la convocante que para el servicio que solicita (vales de papel o dispersión en monedero / tarjetas electrónicas), no aplica normal nacional y/o internacional alguna, ya que cada emisor es responsable de la calidad de los bienes y servicios que oferta.</p> <p>Por lo que para cumplir con este punto y NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE MI REPRESENTADA, les solicitamos se nos</p>	<p>R: SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES</p>

permita presentar un escrito bajo estos términos.

Yo C. ERNESTO ALONSO AMARO GONZALEZ, en mi carácter de apoderado legal de la empresa TOKA INTERNACIONAL SAPI DE CV manifiesto bajo protesta de decir verdad, que para el servicio solicitado relativo a la "**ADQUISICION DE VALES DE DESPENSA PARA SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI**" no aplica norma nacional y/o internacional alguna, ya que cada emisor es responsable de la calidad de los bienes y servicios que oferta.

LOS PARTICIPANTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON CADA UNO DE LOS PUNTOS ACLARADOS POR LA CONVOCANTE, POR LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LAS ACLARACIONES QUE CONSTAN EN LA PRESENTE ACTA FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN; SE CITA EL DÍA **09 DE DICIEMBRE DEL 2021** A LAS **12:00 HORAS** PARA LLEVAR A CABO LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TIENE COMO ÚNICO PROPÓSITO CONSTATAR LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO O EVENTO, POR LO QUE NO DEBERÁ ENTENDERSE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, QUE SIGNIFICA LA VALIDACIÓN DEL MISMO, QUEDANDO A SALVO SUS FACULTADES DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN, ANTES, DURANTE O CON POSTERIORIDAD A LA REALIZACIÓN DE DICHO ACTO O EVENTO.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA Y ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES, FIRMÁNDOLA PARA CONSTANCIA LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN A CONTINUACIÓN. DÁNDOSE POR TERMINADO EL ACTO A LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL 2021.

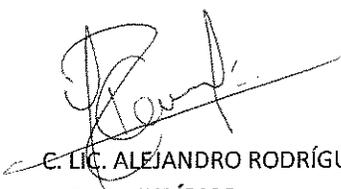
**POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ**

  
C. ING. CARLOS FEDERICO CARRANZA BENÍTEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**POR EL ÁREA CONTABLE**

C. C.P CELENÉ MORENO JUÁREZ  
POR EL DEPTO. DE CONTABILIDAD

**POR EL ÁREA ASESORA**

  
C. LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ IZAGUIRRE  
ASESOR JURÍDICO

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

  
C. LIC. ISMAEL GUERRERO MARTÍNEZ  
AUDITOR INTERNO